

COMENTARIOS

De plácemes se hallan los estudiantes de Civil Comparado, con el regreso a esta cátedra del Dr. Miguel Moreno Jaramillo. Este eminente jurisconsulto había solicitado una licencia, pensando suspender sus conferencias por el presente año, debido a sus vastos quehaceres; pero pudo más en él el amor a su clase y a la Escuela y por eso resolvió hacer de una vez su regreso a ella, en donde figura a la cabeza del profesorado.

Nos congratulamos con sus discípulos y con la Facultad.

El Dr. Manuel Restrepo Jiménez (Manuelito, como familiarmente le dicen sus amigos) es en Antioquia uno de los profesionales jóvenes más connotados. Desde el iniciarse de su carrera se hizo notar por la bondad de su carácter, por su inteligencia fuertemente inquisitiva y por su sorprendente espíritu de investigación.

De las tesis de grado que se han presentado en estos diez últimos años en la Escuela de Derecho, es la suya de las pocas que, con las de José Luis López, Luis Navarro Ospina y Eduardo Fernández, valen la pena de poner atención en su lectura. Su mejor elogio lo hizo el Presidente del Tribunal de Tesis, Dr. Uribe Misas, quien se expresó así: "De suerte que la obra de que me ocupo no es el trabajo de un estudiante novicio, sino de un verdadero veterano", y más adelante: "...no sólo reúne los requisitos reglamentarios, sino que constituye un timbre de orgullo para su autor y para la Universidad que siempre lo habrá de contar entre sus alumnos más esclarecidos".

El Dr. Restrepo Jiménez venía reemplazando al Dr. Moreno J. en su cátedra de Civil

Comparado, y al regresar éste se le ha asignado a aquél la vacante que deja el Dr. Villegas en la clase de Civil 1o. Este ha sido, francamente, un acierto rotundo, ya que Restrepo Jiménez será capaz de llegar a llenar con lucimiento el claro enorme que deja en la Escuela el muy apreciado y distinguido maestro, Dr. Villegas, a quien con sentimiento hemos despedido.

J. R. R.

AGUSTIN VILLEGAS

Noticias procedentes de la Escuela de Derecho nos informan que el Dr. Agustín Villegas renunció la cátedra de Derecho Civil, curso primero, que desde años atrás venía regentando con eficiencia, pulcritud y rendimientos positivos.

Registramos verdaderamente consternados este hecho. Es de saberse cómo el connotado civilista, durante el tiempo de su profesorado, llevó a su clase el conocimiento sólido, la discusión serena, la tolerancia comprensiva, el amor a la materia que enseñaba y al discípulo y, en fin, todas esas cualidades que concurren en el profesor modelo señalándolo a la admiración, la gratitud y el cariño de sus alumnos. Y es que se hace imposible olvidar la labor de un catedrático cuando vuelve íntegramente sus energías en el sentido del avance de la asignatura que sirve e indirectamente de la Facultad a cuyo servicio se halla. Tal es la situación del doctor Villegas. Su paso por la Escuela marca una época gloriosa en el estudio del derecho civil; su actuación como unidad del cuerpo docente es convertible, según lo insinuamos al principio, en los conceptos eficiencia, pulcritud y rendimientos positivos; de sus enseñanzas conocen todos los juristas antioque-